



Plan Integral de Seguridad Escolar

PISE - 2024

1. INTRODUCCION

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) del Colegio Mi hijo 2, se enfoca en desarrollar procedimientos de seguridad frente a cualquier emergencia de la comunidad escolar, cuyo principal objetivo es el desarrollo y fortalecimiento de hábitos y conductas preventivas dentro del contexto escolar. Lo anterior se cumplirá mediante la definición de una serie de acciones de la Comunidad Escolar, orientadas a la prevención, situaciones de riesgo y al proceder frente a emergencias directamente relacionadas con el entorno, infraestructura y alumnado del establecimiento.

2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

2.1. OBJETIVOS GENERALES

Entregar las instrucciones y procedimientos básicos necesarios para enfrentar una potencial emergencia o una emergencia real. Generar en la comunidad escolar una cultura interna del autocuidado, a fin de mantener una adecuada protección de la vida e integridad física de las personas.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ❖ Identificar las emergencias que podrían estar expuesta la comunidad escolar Colegio Mi hijo 2.
- ❖ Disminuir la posibilidad de lesiones que puedan sufrir los estudiantes y funcionarios de la comunidad escolar.
- ❖ Proporcionar a la comunidad escolar un Plan integral de seguridad escolar efectivo.
- ❖ Interiorizar a la comunidad escolar con el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- ❖ Planificar y practicar la evaluación de todo el personal del Colegio, a zonas de seguridad ya designadas, en forma ordenada y rápida, ante emergencias como sismos o incendios.
- ❖ Realizar inspecciones periódicas con el fin de detectar condiciones inseguras que puedan agravar una emergencia e indicar una medida de solución.

3. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre Establecimiento	Colegio Mi Hijo 2
Modalidad	Diurno
Nivel Educacional	jardín-Prebásica- Básica regular y Especial
Dirección	Los Álamos #268
Sostenedor	Juana Bahamondes Astudillo
Director	Iván Adaos Bahamondes
Coordinador General Seguridad Escolar	Aliro Olivares Arias

RBD	12878
Teléfono	55-2274256
Correo electrónico	contacto@colegiomihijo2.cl
Página web	https://colegiomihijo2.cl/
Año de construcción del edificio	1999
Ubicación Geográfica	Sector norte de la ciudad Antofagasta

4. MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO ESCOLAR

NIVELES DE ENSEÑANZA (INDICAR LA CANTIDAD DE MATRICULA)			JORNADA ESCOLAR (MARCAR CON UNA X)			
Educación Prebásica	Educación Básica	Educación Especial	Mañana	Tarde	Vespertina	Completa
219	243	234	x	x		

NÚMERO DOCENTES		NÚMERO ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN		NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES	
Femenino (F)	Masculino (M)	F	M	F	M
37	5	37	7	227	469

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES TRANSITORIAS (NETT)

Listado disponible en oficina de Administración ante solicitud de la autoridad competente

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PERMAMENTES(NETP)

Listado disponible en Oficina de Administración ante solicitud de la autoridad competente

5.2. FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Para una correcta respuesta ante una emergencia las responsabilidades deben estar claras. Es por ello que estas se han definido de modo que faciliten las actividades a realizar para hacer que nuestro Plan sea eficiente. A continuación, se especifica la función que cada integrante del Comité de Seguridad Escolar que debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen.

Nombre	Estamento , profesión u oficio	Nivel	ROL	Contacto
Aliro Olivares	Subdirector	Colegio	Coordinador PISE	976476241
Natalia López	Docente	Colegio	Coordinador de área	55-2274256
Ingrid Olivares	Docente	Colegio	Coordinador de área	55-2274256
Priscila Cortés	Docente	Colegio	Coordinador área	55-2274256
Susana Herrera	Apoderado	Colegio	Represente Padres y apoderados	55-2274256
Lucy Lemus	Asistente Aula	Colegio	Representante del Comité paritario.	55-2274256
Inger Ledezma	Inspectora	Colegio	Coordinador Primeros Auxilios	55-2274256

Funciones y Atribuciones

a. Responsable del comité de seguridad

- Presidir el Comité de Seguridad Escolar.
- Apoyar al Comité de Seguridad Escolar en sus acciones.
- Difundir PISE a la Comunidad Educativa.
- Dirigir las acciones que permitirán el desarrollo de los distintos procedimientos y protocolos que integran el PISE.

b. Coordinador General .:

Estarán orientadas a que todos los roles actúen debidamente comunicados entre sí de acuerdo con las medidas adoptadas en el momento, enlazar las operaciones internas con los organismos técnicos externos de respuesta primaria y mantener informada a la autoridad del Establecimiento.

- Conocer y comprender cabalmente El Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del Colegio.
- Coordinar el contacto con las distintas Redes de Apoyo, favoreciendo acciones de prevención, junto a procedimientos en situaciones de emergencia (Bomberos, Carabineros, etc.).
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar y ISL, coordinar y ejecutar las capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (Mínimo uno por semestre).
- Revisar periódicamente el Plan Integral de Seguridad Escolar y actualizarlo en caso de que fuera necesario, se debe hacer en conjunto con el Comité de Seguridad Escolar.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del Comité de Seguridad Escolar.

c. Representante Del Profesorado :

- Mantenerse al tanto de la información proporcionada por el Comité de Seguridad Escolar y de su difusión cuando sea requerido.
- Informar al Comité de Seguridad Escolar las debilidades y sugerencias que emanen del profesorado, las cuales lleven al mejoramiento de la seguridad escolar de toda la comunidad educativa.
- Participar activamente en la función que se le solicite al momento de presentarse una emergencia o simulacro.
- Participar de las reuniones programadas por el Comité.

d. Representante Inspectores .:

- Mantenerse al tanto de la información proporcionada por el Comité de Seguridad Escolar y de su divulgación cuando sea requerido hacia los funcionarios del establecimiento.
- Informar al Comité de Seguridad Escolar las debilidades y sugerencias que emanen del personal de Inspectoría, las cuales apunten al mejoramiento de la seguridad escolar de toda la comunidad educativa.

- Participar activamente en la función que se le solicite al momento de presentarse una emergencia o simulacro.
- Participar de las reuniones programadas por el Comité.

e. Representante Centro General de Padres:

- Mantenerse al tanto de la información proporcionada por el Comité de Seguridad Escolar y de su difusión cuando sea requerido.
- Informar al Comité de Seguridad Escolar las debilidades y sugerencias que emanen de las diferentes Directivas de los cursos o del Centro General de Padres.
- Participar activamente en la función que se le solicite al momento de presentarse una emergencia o simulacro.
- Participar de las reuniones programadas por el Comité.

f. Representante Del Comité Paritario

- Mantenerse al tanto de la información proporcionada por el Comité de Seguridad Escolar y de su difusión cuando sea requerido.
- Informar al Comité de Seguridad Escolar las debilidades y sugerencias que emanen del Comité Paritario.
- Participar activamente en la función que se le solicite al momento de presentarse una emergencia o simulacro.
- Participar de las reuniones programadas por el Comité.

5.3 ROLES DEL PERSONAL FRENTE A LA EMERGENCIA

a. *Encargados De Enlace*

Son quienes, emiten las respectivas alarmas en el colegio y a Bomberos, Carabineros o Salud, según corresponda, y facilitar la evacuación hacia el exterior si hace se requiere.

Funciones y Atribuciones.

- Conocer y comprender detalladamente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional y mantener área de emergencia despejada.
- Restringir el acceso de personas y vehículos que no tienen que ver con la emergencia, para no entorpecer la evacuación o el ingreso de algún equipo de emergencia externo (bombero, carabinero, ambulancia, etc.)

NOMBRE	FUNCION	TELEFONO
Diego Quintero Jorge Molina Aurelia Alvarez	Tocar alarmas de emergencias.	55-2274256
Andrea Pizarro Angie Alvarez	Llamada a autoridades externas	55-2274256

b. *Encargados De Los Recursos Internos Responsable Encargado de Mantención:*

Debe conocer todos los recursos que puedan ayudar en una situación de emergencia y su respectivo funcionamiento Extintores, Red húmeda, se harán cargo de realizar el corte y habilitación de los servicios básicos, apertura y cierre de portones del colegio.

Funciones y Atribuciones

- Conocer y comprender detalladamente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Realizar el corte y habilitación de luz y gas.
- Apertura y cierre de los portones del Colegio, con el objetivo de conducir una evacuación a óptima mientras concurren los organismos técnicos de emergencia.

NOMBRE	FUNCION	TELEFONO
Nury Caro	CORTE AGUA EXTERIOR	55-2274256
Aurelia Álvarez	CORTE DE LUZ 2º Piso	55-2274256
Rosa Vásquez	CORTE DE GAS	55-2274256
Angie Álvarez	PUERTA PRINCIPAL	55-2274256
Andrea Pizarro	PUERTA JARDIN	55-2274256
Inger Ledezma	PORTON SALIDA POR JACARANDA	55-2274256

c. Encargado de Evacuación por pisos:

Deben revisar todas las dependencias del colegio e informar en caso de heridos, atrapados, daños en infraestructura etc.

Zona de seguridad 1: Patio TEL

Zona de seguridad 2: Patio ubicado EN 2º Piso, frente a baños

Zona de seguridad 3: Sector salida a portón Jacaranda.

Zona de Seguridad 4: Sector Portón 1º piso

Funciones y Atribuciones

- Conocer y comprender detalladamente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- Asegurarse que todas las personas del piso han evacuado.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencias, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Informar al coordinador general la existencia de heridos y/o lesionados.

d. Brigada De Primeros Auxilios

Responsable de Primeros Auxilios: Abel Blass – Nataly Villegas

- Brindar la primera atención de los lesionados e informar a los organismos correspondientes.
- Conocer y comprender detalladamente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Mantener un botiquín de Primeros Auxilios.
- Atender a las personas afectadas o lesionadas.

- Clasificar a las personas de acuerdo a la gravedad de su lesión para una mejor y eficaz atención y coordinar el traslado de los lesionados a un centro asistencial.

e. Brigada de incendio

Responsable Brigada de incendio: Jorge Erazo – Rodolfo Herrera

Solo en caso de amago de incendio (fuego incipiente) proceder a apagarlo con extintor clase ABC.

Funciones y Atribuciones

- ❖ Conocer y comprender detalladamente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- ❖ Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- ❖ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ❖ Evacuar a los alumnos y/o personas que se encuentren en el lugar donde inicia el amago de incendio, dar aviso de forma inmediata al coordinador general y se activen as alarmas.
- ❖ De no ser controlado el fuego en un primer intento, se debe dar aviso a bomberos.
- ❖ Capacitación en el uso y manejo de extintores.

f. Brigada De Tránsito

Responsable y encargados de la brigada: Alexandra Ledezma – Inger Ledezma

Deberán apoyar la seguridad de toda la comunidad del colegio cortando el tránsito según sea la necesidad del momento.

Funciones y Atribuciones

- Conocer y comprender detalladamente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Cooperar en el control del tráfico de vehículos y cruce de los alumnos hacia las zonas de seguridad.

g. Brigada de Contención Emocional

Responsables: Daniza Venegas- Gina Cubillos

Su objetivo es el manejo de crisis psicológicas en situaciones de desastres o emergencias, a través de apoyo emocional en situaciones de crisis, pánico, duelo entre otros, acompañar al alumnado hasta que se encuentre estable.

Funciones y Atribuciones

- Conocer y comprender detalladamente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Convoca a reuniones según las necesidades detectadas por su equipo de trabajo.

- Desarrolla talleres de capacitación a todo el personal en actividades lúdicas y protocolos para actuar en el momento de la emergencia.
- Mantiene control efectivo sobre los niños, niñas y adolescentes para evitar aglomeraciones y estados de crisis, pánico durante el proceso de evacuación.
- Elabora o contextualiza los protocolos de entrega de niños a sus padres.

6. AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

DIRECTORIO EMERGENCIA

	NOMBRE CONTACTO	NUMERO TELEFONICO
Subdirector - Coordinador seguridad Escolar	Aliro Olivares Arias	55-2274256

Institución	Numero de contacto	En caso de (tipo de emergencia)
Carabineros	133	Amenaza de bomba, desorden público, robos
Bomberos	132	Incendio- fuga de gas
Instituto de seguridad laboral	227120119	Accidente de trabajo
Ambulancia	131	Accidente con lesionados
Municipio Antofagasta	552887400	Solicitud de señalizaciones de tránsito.
Gobernación marítima	552630000	En caso Tsunami
Servicio salud	552655300	En caso de accidente grave

7. DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS

7.1. ANÁLISIS HISTÓRICO

El colegio se encuentra ubicado en el lado norte de la ciudad de Antofagasta, su estructura solida es cemento armado y ladrillo en sus bases, hasta la fecha ha soportado sismos de alta intensidad sin presentar daño en su estructura general.

El mayor problema que se presenta en la actualidad es el tránsito excesivo de vehículos al inicio de la jornada escolar, debido a que las calles son muy estrechas y proclive a atropellos diariamente.

El colegio desde su creación no ha presentado accidentes graves, solo han ocurrido algunas situaciones leves en recreos principalmente en el área de básica.

El colegio ha dado una oportuna respuesta a los problemas de seguridad que se han presentado en estos años.

7.2. INVESTIGACIÓN EN TERRENO

CONDICIONES DE RIESGO	Ubicación	IMPACTO EVENTUAL	ENCARGADO DE SOLUCIONARLO
Goma de escaleras	Segundo PISO	Caídas, tropiezos	Administración del colegio
Protección a Pilares de cemento	Prebásica	Golpes	Administración del colegio
Tapa alcantarillado	Pasillo primer piso	caídas	Administración del colegio
Calles con poca señalética	Frontis del establecimiento	Atropellos estudiantes	Administración del colegio
Falta de rampas	Acceso jacaranda y baños de segundo piso	Caídas	Administración del colegio

7.3. PRIORIZACIÓN DE RIESGOS

Punto Crítico (vulnerabilidad identificada)	Ubicación	Riesgo Alto, Bajo, Medio	Requiere recursos humanos, financieros, apoyo técnico, otros
Goma de escaleras	Segundo nivel	medio	Financiero
Protección a Pilares de cemento	prebásica	medio	Financiero
Tapa alcantarillado	Pasillo primer piso	Medio	Financiero
Calles con poca señalética	Frontis del establecimiento	medio	Financiero

7.4. MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS





8. PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

Acciones	Actividades	Fechas	Gestión administrativa y/o presupuestaria	Recursos y apoyos requeridos (humanos o materiales)	¿Quién realiza seguimiento de la actividad?
Inducción	Difundir el PISE a los funcionarios	marzo de 2024	Gestión administrativa	Inspectores	Comité de seguridad escolar
Capacitación	Uso desfibrilador	mayo 2024	Gestión administrativa	Jefa Administración//ISL	CPHS
Capacitación	Uso de extintores	mayo 2024	Gestión administrativa	Jefa Administración//ISL	CPHS
Capacitación	Primeros Auxilios	abril 2024	Gestión administrativa	Jefa Administración//ISL	CPHS
Simulacro	Evacuación INTERNA	abril- junio- julio – septiembre- noviembre 2024	Gestión administrativa	Jefa Administración//ISL – Bombero- Carabineros	Comité de seguridad escolar
Simulacro	Evacuación EXTERNA	diciembre - 2024	Gestión administrativa	Bombero- Carabineros	Comité de seguridad escolar

9. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

Este procedimiento de evacuación es practicado en casos de incendios declarados, sismos de gran intensidad, tsunami, amenaza de bomba y cualquier otro acontecimiento que signifique eminentes riesgos para la comunidad del Colegio.

- Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del *coordinador general*.
- Se tocará la alarma siempre y cuando se tenga que evacuar.
- La alarma será tocada con: bocina. Sonara de una manera ininterrumpida hasta la evacuación total de los alumnos y los funcionarios del establecimiento.
- Auto alarma si ocurre un sismo fuerte y las personas no pueden mantenerse de pie, de inmediato debe activarse el Plan de Emergencia y Evacuación. Los distintos estamentos y brigadas participantes en el Plan de Seguridad Escolar comenzarán a cumplir cada una de las funciones asignadas.

Al Escuchar La Alarma De Evacuación:

Durante Clases en Sala:

- Todos los estudiantes se deben separar de las ventanas y vidrios en general.
- Las puertas salidas de emergencia deben abrirse y mantenerse en esa posición.
- El profesor/a es el encargado de abrir la puerta.
- El profesor/a debe conservar y promover la calma, debe recordar que todos sus estudiantes están bajo su responsabilidad.
- Todos los estudiantes y profesores deben agacharse, cubrirse y afirmarse (ACA), si es posible, debajo de sus mesas.
- El profesor/a debe mantener el orden y esperar indicaciones para la evacuación de la sala, proceder en orden y tranquilidad
- Al momento de la alarma de evacuación todo el curso deberá salir de la sala de la siguiente forma: Primera fila: La que está más cercana a la puerta. Segunda fila: La de al medio de la sala. Tercera Fila: La cercana a las ventanas.
- Los alumnos junto al profesor que se encuentre en ese momento deberán evacuar la sala una vez terminado el movimiento telúrico o haber escuchado el aviso de evacuación inmediata, esta salida se hará en forma ordenada y tranquila siguiendo las instrucciones anteriormente mencionadas y utilizando la vía de evacuación que tiene cada curso y que se encuentra publicada en su sala de clases.
- Si procede la evacuación de la sala de clases a la Zona de Seguridad, por ningún motivo los alumnos deberán retroceder en busca de algún objeto u otra cosa que hayan olvidado.
- El profesor jefe debe salir con su libro de clases.

- Si por cualquier razón se encuentra bloqueada alguna salida, los alumnos, guiados por su profesor deberán iniciar una contramarcha hacia otra salida.
- Es necesario rapidez y orden en la acción.
- Siempre circule por su costado derecho; en una sola fila, en las escaleras mire los peldaños y tómese del pasamano.
- No corra para no provocar pánico., no grite y no empuje.
- Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- Cada profesor/a jefe, en consejo de curso, debe averiguar con sus estudiantes, quiénes tiene pánico a los sismos y quiénes podrían ayudar a sus compañeros/as, acompañándolos/as más de cerca. Los nombres de los estudiantes con dificultad para enfrentar sismos deben quedar escritos en una Hoja de base de datos de apoderados titulares y suplentes, hoja que queda pegada en el libro de clase del curso y en Inspectoría.
- Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.

Durante El Recreo

- Si los estudiantes o el personal del colegio se encontraran en el patio (recreo), u otro espacio, distinto a la sala de clase, deberá dirigirse a la Zona de Seguridad más cercana, siguiendo el mismo procedimiento respecto a caminar con rapidez y calma.
- En caso de los funcionarios, deberá prestar apoyo si se lo solicitan.

Profesores Con Clases En Cancha

- Mantenga la calma.
- Informe la situación a los alumnos.
- Indique a los alumnos que adopten la posición de seguridad (ACA)
- Si se encuentran en la gradería, deben bajar y adoptar la posición de seguridad.
- Dirija a los niños a la zona de seguridad que corresponda.
- Manténgase pendiente de las condiciones estructurales

Profesores Con Entrevistas

- En el caso que se encuentre en entrevista de apoderados es el profesor quien deberá guiar y dar las indicaciones al padre/madre con quien esté, bajo ningún punto el apoderado podrá ir donde está su hijo mientras no se comience el retiro masivo.

En Sala De Profesores

- En caso de NO estar a cargo de un curso, debe ponerse a disposición inmediata del Comité de Seguridad, para colaborar en acciones de apoyo.
- En caso de que algún alumno (a) presente descontrol, angustia o llanto, colaboraran en retirar a otro lugar al alumno (a) en cuestión, para que no se multiplique la histeria, descontrol o angustia desmedida.

10. PROCEDIMIENTOS EN CASO DE MOVIMIENTOS TELÚRICOS DURANTE EL SISMO

- Durante el sismo no se debe evacuar, ya que esto constituye la mayor tasa de accidentes y lesionados.
- Los profesores y funcionarios deberán transmitir tranquilidad a sus alumnos evitando cualquier situación de pánico.
- Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- Protéjase debajo de escritorios, mesas, aplique método ACA (agáchate, cúbrete y affirmate).
- Una vez terminado el sismo, si escucha la señal de alarma, u orden, trasladar el curso hacia la zona de seguridad que este asignado a cada curso, portando el libro de clases, la mochila de seguridad.
- Si el movimiento se prolonga y se intensifica, se procederá a disponer la evacuación externa siempre y cuando el Coordinador de Seguridad lo determine, teniendo en cuenta: Cortar el Suministro de energía eléctrica, agua, gas.

11. PROCEDIMIENTO EN CASO DE TSUNAMI

Después de un gran sismo es probable que se avecine un Tsunami, los alumnos deben ser evacuados a sus hogares en la medida que las autoridades pertinentes lo indiquen.

Si ocurre un sismo fuerte y las personas no pueden mantenerse de pie, se entiende que grado del movimiento es tal que puede producirse un tsunami para lo cual una vez disminuido o terminado el movimiento, inmediatamente debe activarse el Plan de Emergencia y Evacuación hacia la Zona de Seguridad Externa ubicada en calle Av. Padre Alberto Hurtado.

Una vez en el punto de encuentro, se reúne un integrante del comité del colegio con el Comité Comunal de Protección y Emergencia en el COE, para evaluar la evacuación. Al mismo tiempo los profesores de cada curso verifican los registros de asistencia de sus alumnos.

11. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

Al sonar la alarma producto de un amago de incendio, proceda como sigue:

- Al producirse un principio de incendio (amago) en cualquier parte del establecimiento, se debe proceder de inmediato a dar la alarma interna que consiste en un timbre de mayor duración, acompañado de una sirena, será activada por parte del Encargado de enlace, por instrucción de Inspectoría General, evacuando rápidamente el lugar comprometido por el fuego, manteniendo siempre el orden, serenidad y calma en el resto de las dependencias.
- No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que el Coordinador de piso o área lo indique.
- Para actuar ante un principio de incendio ó “Amago”, se deben considerar los siguientes pasos:
 - Paso 1: Retire el seguro (pasador).
 - Paso 2: Ubicarse frente al fuego presione el gatillo de descarga hacia abajo.
 - Paso 3: Dirigir el chorro a (1 o 2 metros) a la base del fuego en forma de abanico.
- Principio de amago debe ser atacado por la brigada de incendio con rapidez y decisión.
- Es necesario estar siempre atento para detectar cualquier tipo de incendio (investigar olores extraños y humos), especialmente en los lugares destinados a laboratorios, talleres, etc.
- Antes de atacar el fuego en cercanías de circuitos eléctricos (computación), se deberá cortar la energía eléctrica y usar un extintor de ABC o CO2 (jamás usar agua para un incendio eléctrico).
- El personal del área afectada localiza el fuego y procede a su control, corta energía y evacua al personal del área comprometida.
- La brigada de incendios se reúne en el lugar y procede al ataque del fuego.
- El Coordinador de Seguridad una vez informado, se dirige al área amagada, evalúa la situación y determina acciones como: evacuación total hacia el exterior, ayuda externa (bomberos), corte total de suministros.
- Encargado de enlace solicitan ayuda externa (bomberos) en caso de que lo indique el coordinador general.

12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMENAZA DE BOMBAS

- Si usted recibe un correo electrónico con amenazas, comuníquese a su jefatura más directa o al Coordinador de Seguridad.
- Si usted recibe un llamado telefónico con amenazas de bombas no se altere, intente seguir conversando: pida detalles, haga que el interlocutor hable y trate de obtener la información.
- Anote todas las características de la llamada: hora, voz de hombre o mujer, acento, ruidos de fondo, etc.
- No divulgue rumores.
- Infunda la más absoluta calma y confianza a todas las personas que tenga a su alrededor
- El Coordinador de Seguridad da la orden al Encargado de Evacuación por pisos y sectores para iniciar la evacuación por la ruta de emergencia más segura (alejada de vidrios).
- El Coordinador de Seguridad informa lo sucedido a Carabineros de Chile para que personal especializado registre el lugar.
- En cada caso, el Encargado de Mantención debe cortar la energía eléctrica, y suministro de gas.
- Los encargados de recepción deben abrir puertas de acceso y alejarse de los vidrios.
- Evacuar de acuerdo con el procedimiento de evacuación establecido.
- Los alumnos y funcionarios evacuados deben permanecer distantes del lugar de riesgo, quedándoles prohibido abandonar el sitio que se asignó para tal efecto
- Al término de la Situación de Emergencia, el Coordinador y el Comité de emergencia evalúa lo acontecido e informa novedades y conclusiones al Director del establecimiento.
- Sólo el director del Colegio está facultado para emitir información oficial del siniestro a los apoderados.

13. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones.

- Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- No encienda ni apague ninguna luz o equipo eléctrico, la chispa del interruptor o rotor del motor podría encender los gases acumulados.
- No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- Corte el suministro de gas de los artefactos y del área afectada.
- Nunca busque fugas con fuego
- Dé aviso al personal del establecimiento.
- Mediante llamado telefónico activar a los servicios de apoyo externo tales como: Carabineros, Bombero, Hospital.
- En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.

- El Coordinador de Seguridad en conjunto con el comité de emergencia deben organizar la evacuación del área afectada, evitando el pánico.
- En caso de heridos la brigada de primeros Auxilios debe retirarlos de la zona de riesgo.
- Una vez que haya pasado el peligro y con autorización del Coordinador de Seguridad, se ingresa al área para constatar los daños.

14. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN SALA DE PRIMEROS AUXILIOS

Su objetivo principal es proporcionar la máxima seguridad y bienestar físico y psíquico a los alumnos(as). La Sala de Primeros Auxilios será destinada exclusivamente a la atención de alumnos y en ocasiones a funcionarios, con alguna enfermedad repentina o lesión a causa de algún accidente escolar ocurrido al interior del Colegio.

Enfermedad Común: Es todo aquel menoscabo de salud física o psicológica en la que no intervienen factores relacionados con el estudio. Como por ejemplo dolores abdominales, estomacales, cabeza, estados virales, febriles, etcétera.

Enfermedad Pre Existente: Corresponde a cualquier enfermedad, patología o condición física o psíquica que haya sido diagnosticada médicamente, son de alta prevalencia y no curables, ejemplo enfermedades cardiovasculares, hipertensión, osteoarticulares, diabetes, etcétera

Todo alumno que durante la jornada escolar muestre algún síntoma de dolor o enfermedad, será trasladado a la sala de primeros auxilios rápidamente para su atención. Se pesquisará el tipo de afección y/o dolencia manifestada por el alumno (a) con el objeto de brindarle la atención de acuerdo con su necesidad.

- Control de signos vitales, pulso, temperatura y respiración.
- Reposo en camilla si es que procede.
- Curación de heridas simples.
- En atención al estado de la salud del estudiante la comunicación será telefónica con el apoderado/a para que este proceda a retirarlo del establecimiento.
- El colegio no está autorizado para suministrar ningún tipo de medicamento por vía oral o inyectable a los alumnos(as)
- Los alumnos que cumplan alguno de los siguientes criterios: fiebre, enfermedades gastrointestinales de tipo infeccioso (diarreas), cuadros virales respiratorios, peste o sospecha de ésta, indicación médica de reposo en domicilio, etc. no deberán ser enviados a clases o bien ser retirados del colegio para una evaluación médica.
- Toda atención quedará registrada en el sistema interno de la Sala de Primeros Auxilios.
- Al momento de volver a la sala de clases, el alumno deberá entregar al profesor un pase por atención en Sala de Primeros Auxilios.
- El Botiquín de la Sala de Primeros Auxilios deberá contener los siguientes artículos:
 - Rollos de gasa.

- Paquetes de gasa.
- Tela de papel.
- Kit de curación.
- Sueros 20ml.
- Parches curitas.
- Algodón
- Termómetro
- Pinza quirúrgica, las pinzas deben estar en kit de curaciones
- Tijera quirúrgica, las tijeras deben estar en kit de curaciones
- Bandeja de acero inoxidable
- Medidor de presión arterial
- Compresa fría/calor
- Guantes de procedimientos
- Collar de extricación (Cuello para inmovilizar adulto y niños)
- Tabla inmovilizadora (para traslado, con correas de inmovilización)
- Cabestrillo
- Vendas y apósitos estériles.
- Apósitos especiales

Ficha Médica

En marzo de cada año se entregará a los alumnos una Ficha Médica, la cual debe ser completada por el apoderado y devuelta a Inspectoría para ser archivada. Esta ficha médica registra anamnesis remota y actual del alumno, (enfermedades, alergias, tratamientos medicamentosos que esté llevando, teléfonos, dirección, etc.).

15. PROCEDIMIENTO ACCIDENTES ESCOLAR SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES

El Estado de Chile cuenta con un seguro de accidentes escolares, que cubre a todos los estudiantes. Es un beneficio que protege al estudiante que sufre un accidente o lesión a causa o con ocasión de sus estudios o durante la realización de su práctica profesional. Los estudiantes también quedan protegidos durante el trayecto entre su domicilio y el recinto educacional o el lugar donde realizan su práctica. Todos los alumnos regulares de establecimientos están cubiertos por este seguro, con excepción de los períodos de vacaciones. La atención será entregada por las Servicios de Urgencias u Hospitales de salud en forma gratuita. Si el estudiante se atiende, por cualquier razón, en un establecimiento privado, regirán las condiciones de su plan de salud. Cubre el 100% de los gastos médicos asociados al “Accidente Escolar”.

- Atención médica, quirúrgica y dental.
- Hospitalización, si fuera necesario.
- Medicamentos y productos farmacéuticos.

- Prótesis, aparatos ortopédicos y su reparación.
- Rehabilitación y reeducación profesional.
- Gastos de traslado y cualquier otro necesario para el otorgamiento de esas prestaciones.
- Seguro de invalidez calificada por el COMPIN.
- Si el apoderado hace uso del seguro escolar y es atendido en los servicios de salud autorizados, debe entregar a Inspectoría, la copia de la denuncia correspondiente, con el diagnóstico médico.
- Cuando el apoderado renuncia al Seguro Escolar la atención del alumno deberá ser realizada en cualquier institución de salud que estime conveniente, pero los gastos devengados de esta atención serán cubiertas exclusivamente por el apoderado.
- Tal como lo establece el artículo. (Art.105). En caso de que el alumno presente licencia médica por accidente escolar, antes de reintegrarse a clase debe presentar el correspondiente certificado de alta médica.

Accidentes Leves: Son aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales y/o golpes suaves (aplicación de frío, calor, parche curita, curaciones, entre otras).

Procedimiento

- El alumno es derivado por el profesor(a) o educadora de párvulos para la atención en sala de primeros auxilios.
- El encargado de primeros auxilios revisará y aplicará los primeros auxilios cuando corresponda
- Se registra la atención.

Accidentes Menos Graves: Son los accidentes que al ser observados por el encargado deben ser derivados para su atención utilizando el Seguro Escolar.

Procedimiento

- El alumno es derivado por el profesor(a) o educadora para la atención de primeros auxilios.
- Si sufre un accidente menos grave durante el recreo será llevado para la atención del encargado de primeros auxilios.
- El encargado de primeros auxilios revisará al alumno, le aplicará los primeros auxilios.
- Cuando se establece el tipo de accidente, éste es comunicado al apoderado vía teléfono para que concurra al establecimiento a retirar al alumno.
- Se le entregará el seguro escolar correspondiente. El apoderado debe firmar la recepción de este.

- El alumno debe ser trasladado por su apoderado a la Unidad de Urgencia que estime conveniente (Hospital usando seguro escolar, Clínica usando su plan de Salud). Con el fin de ser examinado por un facultativo, el cual entregará las indicaciones médicas para tratar las lesiones sufridas en el accidente.
- Si el apoderado decide llevarlo a un centro asistencial y no cuenta con movilización propia, el colegio dispondrá de algún medio para su traslado.
- El personal del colegio no está autorizado para trasladar enfermos o accidentados en sus vehículos particulares.
- En el caso que no se pueda ubicar al apoderado o un familiar responsable directo del alumno, se procederá a concretar las indicaciones estipuladas en la Ficha Médica de Salud, la cual se encuentra disponible en la sala de primeros auxilios y en donde el apoderado dejó las indicaciones en caso de atención de urgencia del alumno (es de responsabilidad de los padres enviar al colegio las actualizaciones de sus contactos). El traslado se realizará en radio taxi, en compañía de un funcionario del establecimiento.
- No obstante, si este dato no está consignado en la ficha, o esta misma no ha sido entregada por el apoderado y no se ha logrado comunicar con los padres, el alumno (a) accidentado (a) será llevado al Centro de Salud Pública más cercano.
- Se registra la atención y la llamada a los padres o tutores.

Accidentes Graves: Son aquellas que requieren de atención inmediata de asistencia médica, como caídas de altura, contusión de cráneo con pérdida de conocimiento, heridas sangrantes por cortes profundos, fracturas, quemaduras, atragantamiento por comida u objetos. (Art. 104)

Procedimiento

- Ocurrido un Accidente Escolar grave, se debe comunicar en forma inmediata a directivos, al encargado de primeros auxilios, profesor(a) a cargo o funcionarios del establecimiento.
- En caso de caídas de altura, golpes fuertes en la cabeza u otra parte del cuerpo, pérdida de conocimiento u otras consideradas graves, el accidentado no debe ser movido del lugar, hasta que llegue encargado de primeros auxilios y se solicite ambulancia para su traslado.
- Si el golpe o herida lo permite, el accidentado será trasladado en camilla a la sala de primeros auxilios del colegio, en caso contrario debe esperar en el mismo lugar que llegue el servicio de ambulancia.

- Se contactará al apoderado para informar la situación y traslado de su pupilo(a) ç
- En caso de que, no sea posible ubicar a los padres, se coordinará el traslado en ambulancia al Hospital Regional o entidad mencionada por los padres, en la ficha de salud.
- No obstante, si este dato no está consignado en la ficha, o esta misma no ha sido entregada por el apoderado y no se ha logrado comunicar con los padres, el alumno (a) accidentado (a) será llevado al Centro de Salud Pública más cercano.
- No está autorizado el traslado del accidentado grave en radio taxi o vehículos particulares por el riesgo que este hecho encierra, especialmente por la posibilidad de hacer un tratamiento indebido del accidentado.

Actividades Fuera Del Colegio

Para las actividades fuera del colegio, los profesores llevarán una carpeta con la siguiente documentación.

- Autorización de los apoderados
- Números telefónicos de los apoderados.

16. PROTOCOLO EN CASO DE FALLECIMIENTO.

Dentro del establecimiento.

En caso de fallecimiento de un estudiante dentro de las dependencias del establecimiento, se deberá seguir el siguiente procedimiento:

- El cuerpo no deberá ser movido del lugar en donde ocurrió el fallecimiento.
- Personal de la Sala de Primeros Auxilios procederá a avisar al director y/o Inspector general de esta situación.
- A través del director se llamará a los apoderados del estudiante fallecido.
- Posteriormente se debe llamar al SAMU (131) y CARABINEROS (133) los que se encargarán de comunicar el hecho al fiscal de turno y al Instituto Médico Legal.
- El levantamiento del cuerpo sólo se hará con autorización de Carabineros o Fiscal de turno.
- De igual manera, el director comunicará a los familiares del fallecido.
- En caso de que este hecho ocurriera dentro de la sala de clases o en alguna dependencia del colegio, se procederá a desalojar el establecimiento, hasta la llegada de Carabineros y familiares.

- En caso de que este hecho ocurriera durante el recreo, se solicitará a los alumnos que se dirijan a sus respectivas salas, para posteriormente proceder al desalojo del establecimiento.
- Según protocolo del Ministerio de Salud, el profesor a cargo debe constatar el fallecimiento del paciente.

17. PROTOCOLO EN CASO DE CONFLICTOS SOCIALES QUE ALTEREN EL ORDEN PÚBLICO FUERA DEL RECIENTO EDUCACIONAL

Objetivo: Determinar los procedimientos que se deben aplicar en caso de que se produzcan manifestaciones que alteren el orden público en el entorno o calles adyacentes al Colegio (barricadas, quemas de neumáticos, material combustible u otros de igual índole) que pone en riesgo la tranquilidad y seguridad de la comunidad escolar.

PROCEDIMIENTO:

- El Equipo Directivo deberán evaluar las condiciones de riesgo internas y externas, determinar las acciones a seguir según lo establecido en este protocolo, tomar contacto con el plan cuadrante para informar la situación y coordinar apoyo.
- Una vez evaluada las condiciones de riesgo se debe determinar:
 1. Resguardo de los alumnos al interior del colegio.
 - Ubicar a los alumnos en zona segura al interior del colegio.
 - Los cursos expuestos a la vía pública se deben ubicar en otras salas o pasillos.
 - Los profesores a cargo de cada curso deben cerrar las ventanas de las salas.
 - Una vez que los alumnos(as) están en zona segura, se envía comunicado a los apoderados, en caso de que sea necesario para solicitar el retiro inmediato por parte de los apoderados o adulto responsable asignado.
 2. Evacuación y retiro de los alumnos.

Una vez chequeadas las condiciones externas e internas de seguridad y se determine el retiro de los estudiantes se procederá al envío del comunicado a los apoderados para su correspondiente retiro.

18. PROCEDIMIENTO ANTE CASOS COVID-19

En el contexto del anuncio del Ministerio de Salud en torno a la actualización de medidas de prevención y control de la pandemia de Covid-19, respecto de las orientaciones para las comunidades educativas, en un escenario de disminución de casos graves de COVID-19 y altas tasas de vacunación en la población escolar.

Los protocolos sanitarios para implementar:

- Considerando que más del 80% de estudiantes de establecimientos escolares tiene su esquema de vacunación completo, se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas siempre que esto sea posible.
- Se mantiene la Ventilación permanente de las aulas y espacios comunes.
- El uso de mascarillas en los establecimientos educacionales será indicado por la autoridad sanitaria
- Se mantiene el lavado de manos con jabón y el uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas para toda la comunidad educativa.
- Se recomienda a las y los apoderados estar alertas diariamente ante la presencia de síntomas de Covid-19. Si algún síntoma respiratorio sugiere Covid-19, no debe enviar al estudiante al establecimiento hasta ser evaluado por un o una profesional de la salud. En caso de que esta sintomatología se presente en el Colegio, el o la estudiante será aislado/a y su apoderada/o será contactado para que retire al estudiante del colegio y consulte a un profesional de la salud. En caso de un PCR negativa, este deberá ser presentado para que el/la estudiante se reintegre con normalidad.
- Los casos “sospechoso” y “confirmado” no deben asistir al establecimiento.
- Los casos en “alerta Covid” con sintomatología se deben realizar un examen PCR de inmediato y esperar el resultado. En el mismo caso, pero sin síntomas, puede asistir al colegio y debe presentar un examen comprobatorio de ausencia de Covid-19, realizado en un organismo de la red de salud pública, para reintegrarse con normalidad.
- El caso de “contacto estrecho” es determinado únicamente por la autoridad sanitaria.
- Se solicita a las familias informar al Colegio en forma inmediata y precisa situaciones relacionadas con la sintomatología de sus hijos e hijas y de eventuales contagios dentro del grupo familiar a fin de aplicar el protocolo en forma oportuna.

19. PROCEDIMIENTO FRENTE A LA QUEMA DE BASURA EN LUGARES CERCANOS.

Introducción:

Durante el año 2022, en el mes de mayo se produjeron quemas de basura sin autorización de la autoridad competentes, en el sector la chimba ex vertedero, provocando ambientes insalubres en un contexto medioambiental dañino para la ciudad. El Colegio Mi Hijo 2, se encuentra ubicado en el sector norte de Antofagasta dentro de la zona considerada de riesgo por estas quemas ilegales.

Objetivo General:

Conocer la forma de actuar ante gases tóxicos por quemas de basura de toda la Comunidad Escolar MI HIJO 2.

PROCEDIMIENTO DE ACCIÓN

1. Ante quemas no autorizadas el comité de PISE en coordinación con el equipo directivo, evaluará el nivel de riesgo para la comunidad e inmediatamente solicitara instrucciones, de ser necesarias a secretaria ministerial para evaluar posibilidad de evacuar el colegio.
2. Ante una eventual evacuación del colegio se debe determinar los procedimientos contemplados en el presente plan de seguridad escolar, es decir, llamando al apoderado en forma inmediata o a través de las redes sociales o correo electrónico, a la espera de la evacuación o ante una emergencia sanitaria sin evacuación se recomienda el uso de mascarillas y ante síntomas respiratorio previa evaluación de la cuadrilla sanitaria se llamara al apoderado para informar y coordinar el posible retiro del estudiante del colegio.
3. El equipo pise en coordinación con la cuadrilla sanitaria solicitara a la dirección del colegio, evitar actividades físicas que demanden esfuerzos respiratorios Ejemplo: educación física, recreos entretenidos, bailas, salidas pedagógicas, etc.

20. EJERCICIO SIMULACRO EJECUCIÓN DEL SIMULACRO DE EMERGENCIA

Concluida la etapa de confección del Plan Integral de Seguridad Escolar, debe iniciarse un proceso de capacitación continua, a partir del desarrollo de los ejercicios de entrenamiento. Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia.

Pasos para el desarrollo de la ejercitación.

- Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo; de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga este plan.
- En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.
- Para probar distintos aspectos del plan de emergencia, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.
- Definir un equipo organizador: diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe estar presidido por el director del establecimiento y bajo la coordinación del Comité de Seguridad Escolar, como el coordinador general.
- Definir el escenario de crisis, Por ejemplo: incendio en sala de clases, etc.
- Durante el ejercicio, el equipo de control deberá ir evaluando el ejercicio desde que éste se inicia.
- Evaluación del ejercicio, inmediatamente concluido el ejercicio, el equipo organizador, equipo de control y representantes del Comité de Seguridad Escolar deben revisar lo efectuado, con el fin de no olvidar detalles que pueden resultar importantes para el perfeccionamiento PISE que se ha entrenado.
- El objetivo es corregir para perfeccionar.
- Todo ejercicio debe acercarse a la realidad tanto como sea posible, puesto que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de estrés en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que, en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.